

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 55/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 2 del Expte. N° 99/87-STJ- la Jefe de Despacho del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dña. Irma Catalina LISTORTI presenta su renuncia al cargo a partir del 20 de mayo de 1987 y a los fines de acogerse al retiro por incapacidad;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 20 de mayo de 1987, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dña. IRMA CATALINA LISTORTI (LC. N° 3.295.769).

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.